



SALTA, 30 ENE 2019

RESOLUCIÓN N° **015**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9564-19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación PAPIS, Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Congreso **“La comunidad educativa de pie para proteger a sus niños, niñas y adolescentes de la violencia”**; y

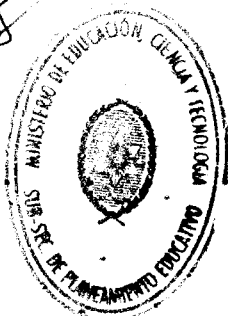
**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 16 y 17 de Mayo de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 08 (ocho) horas reloj, equivalente a 11 (once) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes, directivos, integrantes de equipos interdisciplinarios, preceptores, tutores, docentes de áreas especiales, psicólogos, psicopedagogos, orientadores escolares y asesores pedagógicos, trabajadores sociales, profesionales de la educación, estudiantes de carreras afines con la educación, que se desempeñen en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, público en general;

Que los objetivos son: Profundizar la toma de conciencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; Instalar en la sociedad la conciencia de cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes;

Que los capacitadores son: Lic. Miller Lucrecia, Prof. Párraga Mercedes Leonor y Prof. Farías Franco Esteban, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**1015**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9564-19**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

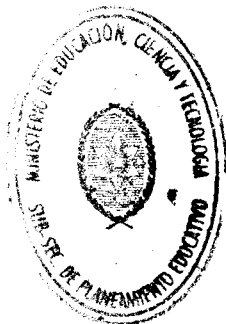
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Congreso “**La comunidad educativa de pie para proteger a sus niños, niñas y adolescentes de la violencia**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación PAPIS, Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes, directivos, integrantes de equipos interdisciplinarios, preceptores, tutores, docentes de áreas especiales, psicólogos, psicopedagogos, orientadores escolares y asesores pedagógicos, trabajadores sociales, profesionales de la educación, estudiantes de carreras afines con la educación, que se desempeñen en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, público en general, se realizará los días 16 y 17 de Mayo de 2019, en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**D. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta